

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-127/04
13 septiembre 2004
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/PRES. 759 (1217/99)]

[Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA *COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA (COICA)* EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)*.

Antecedentes

La *Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)* fue constituida el 14 de marzo de 1984 en el Primer Congreso de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica como una organización independiente, sin ánimo de lucro y no gubernamental. *COICA* tiene como objetivo la defensa y protección de la cultura y formas de vida así como de los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía.

COICA representa más de 386 pueblos indígenas amazónicos los cuales cuentan con aproximadamente 1.750.700 indígenas a través de nueve áreas regionales: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) – Perú, Amerindian Peoples Association of Guyana (APA) – Guyana; Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) – Bolivia; Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB) – Brasil; Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) – Ecuador; Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE) – Venezuela; Fédération des Organisations Amériennes de Guyane (FOAG) – Guyana Francesa; Organisatie van Inheemsen in Suriname (OIS) – Suriname; y Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) – Colombia.

Los trabajos de *COICA* se rigen por la *Agenda Indígena Amazónica (AIA)*, la cual tiene como objetivo desarrollar estrategias comunes que sean respetadas por los Estados y por los organismos internacionales para que de este modo las políticas y acciones de éstos sean acordes a los intereses de los pueblos indígenas.

COICA ha colaborado con diferentes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea, la Comunidad Andina de Naciones y la Organización de los Estados Americanos (OEA). En la OEA ha participado en el Grupo de Trabajo encargado de Elaborar la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y ha colaborado con las tareas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los ingresos de COICA provienen de diferentes donaciones de organizaciones como la Fundación Ford, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana- GTZ, la International Weiterbildung und Entwicklung (InWent), IBIS de Dinamarca y el Fondo Fideicomiso Indígena.

COICA presentó su solicitud de registro ante la OEA el 26 de marzo de 2004.

Nombre, Dirección y fecha de constitución

Nombre:	Coordinadora de las Organizaciones indígenas de la Cuenca de la Cuenca Amazónica (COICA)
Dirección:	Calle Luis Beethoven N47-65 y Capitán Rafael Ramos, Box. 17-21-753, Quito- Ecuador
Teléfono:	(593-2) 2407-759 / 2812-098
Fax:	(593-2) 2812-098
Dirección Electrónica:	http://www.coica.org
Correo Electrónico:	info@coica.org
Coordinador General:	Sebastao Ají Manchineri
Fecha de Constitución:	14 de marzo de 1984

Áreas de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

COICA tiene como objetivos principales la defensa y preservación de las tradiciones indígenas así como la seguridad de sus territorios en la región amazónica. Sus labores se centran en:

- Promover la autodeterminación de los pueblos indígenas y el respeto a los derechos humanos de sus integrantes.
- Trabajar conjuntamente con los gobiernos y organismos multilaterales de cooperación en el diseño de políticas e iniciativas en la Amazonía que sean acordes a los intereses de los pueblos indígenas.
- Fomentar la cooperación y unidad entre las diferentes comunidades indígenas de la región de las Américas.
- Promover la revalorización y reivindicación cultural de sus miembros.
- Suscribir acuerdos de sustentabilidad ambiental con los gobiernos de la cuenca amazónica para asegurar el futuro de la región.
- Defender las reivindicaciones territoriales, y el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Cuenca Amazónica.

Aportes de la organización de interés para la OEA

COICA considera que puede contribuir a los trabajos que realiza la OEA mediante programas y acciones relacionados con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible en la región Amazónica. La colaboración que ofrece *COICA* se centra en:

- Diseño de planes, programas y proyectos para desarrollar acciones conjuntas con los gobiernos y organismos internacionales.
- Promoción de proyectos en materia de sostenibilidad humana, territorios y recursos naturales, sistema jurídico propio y constitucional, fortalecimiento de sabidurías ancestrales y organizativas y formación académica y científica.
- Desarrollo de estrategias comunes del movimiento indígena amazónico, que sean respetadas por los Estados y organismos multilaterales.

Identificación de áreas de trabajos con la OEA

COICA ofrece su colaboración a la OEA para fortalecer y contribuir en los programas específicos que buscan proteger los derechos, territorios y la cultura de los pueblos indígenas. La organización apoyará las actividades de la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar y participar en el trabajo de la sociedad civil y los pueblos indígenas, en el proceso de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Trabajar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en iniciativas para promover y proteger el respeto a los derechos humanos de las comunidades indígenas de América.
- Trabajar con la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) de la OEA en asuntos de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas.
- Cooperar con la Comisión Interamericana de Educación para lograr los objetivos de facilitar a los pueblos indígenas el acceso al conocimiento académico y científico.
- Trabajar con el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para elaborar dicha Declaración.

Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 6 de marzo de 2004
- Informaciones Generales de *COICA*
- Estatutos de *COICA*
- Informe ejecutivo del período abril – diciembre de 2003.
- Informes económicos del 1 de abril de 2003 a diciembre de 2003